



Asesoría para el pago del seguro ganadero
Coordinación de Recursos Naturales

Código	TR-PINAL/CRN-002	Fecha creación	03/11/2020
---------------	------------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Tramite
-----------------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio	Asesoría para el pago del seguro ganadero
---	---

Modalidad	Nuevo
------------------	-------

Fundamento jurídico del trámite o servicio	Ley General de Vida Silvestre
---	-------------------------------

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio	Quando haya un siniestro de ataque por depredador silvestre, y daño ovino, bovino y caprinos.
--	---

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	1. Presentarse en las oficinas de la Coordinación para apoyarlos en comunicarse con el Fondo de Aseguramiento Ganadero. 2. Realizar la verificación del siniestro por parte del personal de la Coordinación de Recursos Naturales. 3. Elaborar el acta de hechos y reunir la documentación que solicita el Seguro.
---	--

¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?	No	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	No aplica
--	----	---	-----------

¿En qué momento se debe realizar el pago?	El tramite es gratuito
--	------------------------

¿Quién puede presentar el trámite o servicio?	Los productores ganaderos afectados.
--	--------------------------------------

Descripción de los beneficios	Acceder al pago del seguro de ataque por depredador silvestre.
--------------------------------------	--

Datos Requeridos para el trámite	1.Nombre del productor, 2. Lugar del siniestro, 3. Cantidad de animales afectados, 4. Si cuenta con clave del padron de registro de productores ganaderos (UPP).
---	--

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
Credencial oficial	Identificación oficial con fot	Pago de seguro	No aplica	No aplica	Copia
CURP	Identificación oficial	Pago de seguro	No aplica	No aplica	Copia
Comprobante de domicilio	Recibo de pago de algun se	Pago de seguro	No aplica	No aplica	Copia
Acta de hechos	Documento donde se explic	Pago de seguro	No aplica	Comisariado o sub	Copia
Constancia de propiedad	Documento donde se confi	Pago de seguro	No aplica	Comisariado o sub	Copia
Cuenta bancaria	Numero de cuenta de banco	Pago de seguro	No aplica	Banco local	Copia
Fotografías impresas	Imágenes del siniestro	Pago de seguro	No aplica	No aplica	Original impresa o digital
UPP	Clave de Registro del Padro	Pago de seguro	No aplica	SADER	Copia

Fundamento jurídico	Ley general de vida silvestre
----------------------------	-------------------------------

Medio de Presentación	Solicitud verbal
------------------------------	------------------

Fundamento jurídico	Ley general de vida silvestre
----------------------------	-------------------------------

Formatos y otros documentos.	
-------------------------------------	--

Fundamento jurídico	No aplica
----------------------------	-----------

¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?	Prevía a la resolución
--	------------------------

Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:	
--	--

Sujeto Obligado que la realiza	Coordinación de Recursos Naturales	Objetivo	verificacion del siniestro
---------------------------------------	------------------------------------	-----------------	----------------------------

Inspectores	Maximino Martinez Resendiz, Rocío Hernández Mendoza		
--------------------	---	--	--

Fundamento jurídico	Manual general de organización		
----------------------------	--------------------------------	--	--

Plazo máximo de respuesta	5 días hábiles	Tipo de ficta	Ficta negativa
Fundamento jurídico	Manual General de Organización	Fundamento jurídico	No aplica
Plazo apercibimiento	2 días hábiles	Vigencia	No aplica
Fundamento jurídico	Manual General de organización	Fundamento jurídico	No aplica
Documento a conservar del trámite o servicio	Acta de circunstancias que agraban los riesgos, emitida por la administración de riesgos de la Comederaación Nacional Ganadera		
Fundamento jurídico	No aplica		

Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:	
Ninguno	

Días y Horario de atención	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas
----------------------------	--

Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	GRATUITO
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	NO APLICA
Fundamento jurídico	REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES Y LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:	
Que el siniestro realmente haya sido realizado por depredador silvestre.	
Fundamento jurídico	Ley general de Vida Silvestre

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	La Coordinación de Recursos Naturales
--	---------------------------------------

Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención
Francisco Javier Martínez Mejía, Coordinador de Recursos Naturales del Municipio de Pinal de Amoles, correo electrónico pinalnaturales@gmail.com, Teléfono cel. 4411525959	Casa de Cultura de Pinal de Amoles, Calle Independencia s/n colonia centro.

Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias
Francisco Javier Martínez Mejía, Coordinador de Recursos Naturales del Municipio de Pinal de Amoles, Correo electrónico pinalnaturales@gmail.com, Teléfono Cel. 4411525959.	Contraloría interna municipal. Lic. Maricela de Santiago Casiano. Contralor Municipal. Correo electrónico contraloriapinal2018@gmail.com. Calle Juárez No. 4 Colonia centro Pinal de Amoles, Qro. C. P. 76300. teléfono: (441)2925207 y cel. 4411066907. Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm.

Hipervínculo de información adicional	
---------------------------------------	--

Madurez de Digitalización
Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).